

Desarrollo de una red social como herramienta colaborativa para promover el bienestar de las mascotas*

Social network development as a collaborative tool in order to promote the pets wellness

Vanessa Corredor Andrade
Darling Torres López
Diana Beltrán García
Juan Rodríguez Rodríguez
Julio Velásquez Rincón**

Artículo de investigación

Recepción: 17 de diciembre de 2019

Aceptación: 03 de marzo de 2020

Como citar:

Corredor Andrade, V; Torres López, D; Beltrán García, D; Rodríguez Rodríguez, J; Velásquez Rincón, J. 2019. Desarrollo de una red social como herramienta colaborativa para promover el bienestar de las mascotas. Mare Ingenii. Ingenierías 1 (2), pp 8-21. Disponible en: <http://cipres.sanmateo.edu.co/index.php/mi>

* Los estudiantes agradecen la colaboración de los docentes investigadores José de los Santos Solórzano Suárez, Sandra García Córdoba y Jhonatan Tovar Soto, del programa de ingeniería de sistemas en la Fundación de Educación Superior San José.

**Estudiantes del programa de ingeniería de sistemas de la Fundación de Educación Superior San José (Bogotá). Correos electrónicos: vanessa.estefania.corredor@gmail.com, tdarlingjose@gmail.com, diana.23mb@gmail.com, jpablo83.rodriguez@gmail.com, jcesarvalasri@gmail.com

Resumen:

Las mascotas actualmente son parte importante dentro de la sociedad; están presentes como parte de la familia; brindan compañía, seguridad, eliminan plagas, etc. Por esa razón merecen todo el cuidado y bienestar posible. El objetivo principal de este artículo es explicar el desarrollo de una red social como herramienta colaborativa para promover el bienestar de las mascotas. Así, permite a los usuarios tener acceso a la historia clínica en tiempo real; acceso a un perfil con toda la información de la mascota, adopción, reporte de pérdida del animal, consejos de otros usuarios y búsqueda de mascotas amigas. El nombre de esta red social es *AnimalFriend*. Para ello se identifican las necesidades e inquietudes de los dueños de mascotas. La presente investigación es de tipo documental; se basa en trabajos de anteriores investigadores y en los datos obtenidos en una encuesta realizada a estudiantes de la localidad de Chapinero.

Palabras claves:

Red social; mascotas; bienestar; colaboración; comunicación.

Abstract:

Nowadays, the pets are an important part in the society; they are present as part of family; they bring company, security, remove plagues, etc. That is the reason why they deserve all the possible care and wellness. The main objective of this paper is to develop a social network as a collaborative tool in order to promote the pets wellness. Thereby, it allows that the users have access to the pet medical record in real time; it also allows to access to a profile with all information about the pet, adoption, lost animal report, advices from other users and searches to find friend pets. The social network name is *AnimalFriend*. In this way, it is identified the needs and concerns from the pets owners. The present investigation is documentary;

it is based from previous researchers works and from one interview realized to students from Chapinero's locality.

Keywords:

Social network; pets; wellness; collaboration; communication.

Introducción

Las mascotas están estrechamente relacionadas con la vida de miles de seres humanos; ayudan en diferentes aspectos sociales y personales. Por ello, el mantenerlos seguros, sanos y felices es un tema indispensable para cada persona, sociedad y país.

La *Revista Colombiana de Ciencias Pecuarias* establece que las mascotas tienen una influencia positiva en el área de la salud de los humanos en los aspectos psicológicos, fisiológicos, terapéuticos y psicosociales. Además, el acompañamiento de un amigo animal es utilizado como mecanismo de facilitación en las terapias (motivacionales y físicas) de numerosas enfermedades, como las cardiovasculares. Adicionalmente, la compañía de una mascota es también reconocida como un factor que reduce el estrés y la soledad de sus dueños [1].

Es importante destacar que seres tan inocentes e indefensos, como lo son las mascotas, no pueden protegerse solas; como dueños deben garantizar su seguridad y bienestar. Lastimosamente muchos dueños desconocen los derechos, cuidados, mecanismos y entidades del estado para su protección y salud. La ineficiencia, o la falta de cuidados e información, es abismal. Esto es una vulnerabilidad de la vida animal, teniendo en cuenta que cada individuo puede contar con una mascota de distinta especie, y que cada una requiere cuidados distintos.

Para un individuo, dueño de un animal, lo más importante es el estado de ánimo que pueda manejar el animal. En este orden de ideas el uso de una aplicación donde pueda consultar con veterinarios; encontrar infor-

mación y conocer un lugar seguro donde su mascota puede divertirse. Además, permite ayudar a otros dueños en situaciones específicas. En este sentido, se convierte en una necesidad vital para el cuidado y atención de su compañero.

Según la *Revista Colombiana de Ciencias Pecuarias*, las relaciones entre el dueño y su mascota pueden implicar algunos riesgos de tipo zoonóticos. Es necesario minimizarlo, en especial en personas que son inmunocomprometidas. Hay que destacar que el veterinario tiene la responsabilidad de asesorar a los dueños para así asegurar el bienestar de la mascota. Es esencial que el propietario conozca la normatividad de la tenencia de una mascota [1].

A partir de la investigación realizada se observa que, en el caso de veterinarias, no todas cuentan con páginas disponibles en línea; tampoco con información pertinente de cada especie. Es de destacar que no solo se pueden tener perros y gatos como mascotas y muchas de las páginas existentes no cuentan con personal capacitado para responder y atender necesidades de distintas mascotas. Es de vital importancia agrupar en un solo lugar veterinarias y entidades enfocadas en mascotas.

Todo dueño debería velar por la seguridad y bienestar de su mascota; además de conocer los derechos que protegen a sus mascotas y luchar por cambiarlos. El maltrato animal era sancionado previamente en Colombia, bajo la Ley 84 del año 1989, "La cual se adopta el Estatuto Nacional de Protección de los Animales y se crean unas contravenciones y se regula lo referente a su procedimiento y competencia" [2].

Las multas por cometer actos de maltrato animal eran entre 5000 pesos a 100.000 pesos colombianos, multas de muy baja penalización monetaria. Gracias a los nuevos requerimientos de la bancada animalista del Congreso de la República, nace la ley 1774 de 2016. "Por medio de la cual se modifican el código civil, la ley 84 de 1989, el código penal, el código de procedimiento

penal y se dictan otras disposiciones" [3] y establece los principios que todo dueño de una mascota debe garantizar:

- Permanecer libres de sed y hambre; acceso a un vital de agua y una dieta saludable.
- Estar libres de incomodidades; brindar un espacio adecuado, bajo un techo y un área cómoda de descanso.
- Ser libres de maltratos y enfermedad mediante la prevención, o diagnóstico, rápido, así como su tratamiento.
- Estar libres de miedo y estrés, en condiciones que eviten su sufrimiento psicológico.
- Manifestar su comportamiento natural de forma libre.

Son las normas de esta ley las que ofrecen un escenario ideal para manejar y crear una solución. Por consiguiente, la aplicación, principal asunto en el presente artículo, se basa en esta ley. No solo busca la seguridad, la salud; también la colaboración en esta comunidad tanto para personas con mascotas como aquellos que por cualquier motivo las han extraviado. Así, como parte de nuestro servicio, se indicará a cada usuario el nombre de su mascota, su estado de salud, sus cuidados pertinentes, su historial médico y las consultas hechas y las próximas de cada uno. En este sentido genera una alerta específica, en caso de incumplir con citas, o de inconvenientes con cualquier servicio ofrecido; mejora entonces la intercomunicación entre los usuarios y clientes en este proceso.

En el presente artículo se muestra el desarrollo investigativo del proyecto, marco teórico, materiales y métodos, resultados, discusión y conclusiones.

Marco teórico

Antecedentes.

En este apartado se mencionan investigaciones previas sobre aplicaciones y páginas enfocadas en animales de compañía.

En la Universidad de Guayaquil, el estudiante García Moreno, de la facultad de ingeniería industrial, realiza una investigación, su tema: el análisis y elaboración de una página web de carácter comunitaria para soporte en el proceso de adoptar mascotas en el Ecuador. Su principal motivación se sitúa en el Ecuador; una de las causas primordiales sobre los abandonos de las mascotas es la ignorancia sobre los cuidados sobre estos animales. Allí prima la creación de una concientización social en el país de los daños generados por el abandono de una mascota, el maltrato y sufrimiento que se produce estos seres vivos [4].

García Moreno también establece la existencia de refugios y proyectos sin fines de lucros que tratan de ayudar a las mascotas sin hogar. Sin embargo, la falta de recursos tecnológicos que ayuden a tener una centralización de una comunidad, con una correcta organización para las gestiones de adopciones. Actualmente esta necesidad es causada por las carencias mencionadas; ha causado un sin número de complicaciones para encontrar dueños y hogares a las mascotas rescatadas [4].

Otra investigación a destacar es la referente a una aplicación móvil que gestiona las jornadas de castración, vacunación y adopción de mascotas, por medio del acceso a los grupos animalistas. Palma Ortiz, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, utiliza el API *Graph* de Facebook.

Según Palma Ortiz, actualmente en Guatemala existen grupos de personas dedicados a brindar servicios para mascotas, como castraciones, vacunaciones y adopciones. Dichas personas crean grupos en Facebook y organizan jornadas para estos servicios, es decir que, su medio principal de

comunicación es Facebook. Por otra parte, están los dueños de las mascotas, quienes cada vez están más interesados en adoptar y en castrar o vacunar a sus mascotas. Sin embargo, muchos poseedores de mascotas desconocen estos grupos [5].

Historia de mascotas.

Aunque hoy la presencia de las mascotas en los hogares es mayor y cada día se familiarizan con estos, es algo que anteriormente no hubiera sido aceptado ante la sociedad. La historia de la relación del hombre y las mascotas nace cuando descubren que hay un mutuo beneficio de afectividad y bienestar. Pero aun así es una historia llena de dramatismo, de inconsistencias y conflictos e incomprensión, como todas las relaciones afectivas que se pueden dar [5].

Un ejemplo de lo anteriormente mencionado es la relación entre los seres humanos y los gatos; a través del tiempo ha sido un interrogante. En su tiempo los gatos fueron venerados por los egipcios; alcanzaron la completa adoración equivalente a un dios. Sin embargo, en otras culturas esta especie ha sido considerado como símbolo de maldad, brujería y espíritus malignos. Ninguna otra especie animal ha tenido una relación así [1].

En Inglaterra, entre los siglos XVI a XVII, “los dueños de animales de compañía corrían el riesgo de ser acusados de brujería y terminar ejecutados. El riesgo era mayor si el dueño de clase baja” [6].

Los antiguos egipcios eran reconocidos por tener gran cantidad de animales de compañía y por el particular amor que sentían por ellos. El célebre historiador griego Heródoto de Halicarnaso, que visitó Egipto a mediados del siglo V a.C., subrayó que había grandes cantidades de animales domésticos y afirmó del gran dolor y desolación que la muerte de una mascota ocasionaba entre los habitantes; éstos recurrían a depilarse las cejas en signo de indignación cuando moría su gato, y se afeitaban todo el cuerpo, si el que moría era un perro. Las mascotas

de los antiguos egipcios eran básicamente tres: perros, gatos y monos. Para los egipcios, el perro ya era el mejor amigo del hombre, el compañero más fiel en la casa y también el mejor camarada en la caza [7].

El perro ingresaba libremente a la vivienda, acomodándose bajo las sillas para comer, dormir o descansar cerca de sus amos. Se evidencian imágenes en las que aparecen perros con bellos collares y elegantes correas que sostienen sus dueños. Sin embargo, resulta curioso que los artistas egipcios jamás representarán a ninguna persona acariciando a los perros, cepillando su pelo o sencillamente jugando con ellos [7].

Redes sociales.

Para una mejor comprensión de la investigación, es preciso entender el concepto de red social. Las redes sociales son sitios web que permiten la interacción entre personas, de manera virtual, así como compartir contenidos, crear grupos sobre intereses similares.

Las redes sociales hacen parte de millones de personas en el mundo, este tipo de comunicación es un atractivo más para el uso masivo de la tecnología [9].

“El ser humano es adicto a la internet, le gusta estar conectado con otras personas a través de redes sociales” [8]. Por otro lado, las redes sociales más conocidas son Facebook, Instagram y Twitter.

Animales que pueden ser mascotas en Colombia.

La Secretaria Distrital de Ambiente afirma que el tener animales silvestres tiene importantes implicaciones desde el punto de vista de salud, según los riesgos que asumen las personas que los mantienen. La principal es la exposición a enfermedades zoonóticas. Los animales silvestres son portadores de diferentes virus, bacterias, hongos y parásitos que pueden ser fácilmente transmitidos al ser humano [10].

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial, también indica algunos de los animales considerados domésticos y que pueden habitar en casa como mascotas, a saber:

- Perro.
- Gato.
- Conejo.
- Pato.
- Gallina.
- Diamante babero.
- Diamante Gould.
- Diamante punteado.
- Diamante modesto.
- Diamante papagayo.
- Diamante papagayo azul.
- Diamante personata.
- Diamante estrellas.
- Diamante bicheno.
- Damero.
- Gorrión de Japón.
- Canario.
- Lorito de copete.
- Perico australiano.
- Anade real.
- Ganso.
- Tórtola diamante.
- Tórtola zebra.
- Tórtola maracaibera.
- Paloma de castilla.
- Faisán dorado.
- Faisán lady Amherst.
- Faisán venerado.
- Faisán plateado.
- Faisán de Mongolia.
- Pavo común.
- Pavo real.
- Hámster.

En Colombia lastimosamente muchas personas ignoran el hecho de que los animales silvestres no pueden ser mascota. Por lo anterior, el Decreto 1333 de 2009 establece que la comercialización, y tenencia de animales silvestres puede llevar a acciones legales que castigan entre 3 años y 9 años de prisión; además de grandes multas que pueden llegar a los 30.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Entidades colombianas relacionadas con mascotas.

A partir de la investigación realizada se encontraron dos (2) entidades: El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal. Definida como “entidad rectora de la protección y bienestar de la fauna doméstica y silvestre a través de la atención integral, la promoción de una cultura ciudadana basada en un solo bienestar humano-animal y la participación ciudadana en la construcción de una sociedad corresponsable y sensible con la vida y el trato digno a los animales” [12].

Otra entidad encontrada es la Secretaria Distrital de Ambiente que protege a animales silvestres, como es mencionado anteriormente. Estos animales no deben estar en cautiverio por la seguridad tanto de las personas como del animal mismo.

Métodos para identificar mascotas.

Los métodos más conocidos para la identificación de mascotas son por medio de un microchip, código QR o tatuajes.

El microchip tiene 15 dígitos, posee el tamaño de un grano de arroz y se implanta en el animal mediante una inyección. Después el microchip es incluido en la base de datos de la plataforma Ciudadano de 4 patas adjuntando datos referenciales de la mascota, además de los datos personales del dueño [3].

Para poder adquirir un microchip, se deben cumplir los siguientes requisitos:

- Copia del documento de identidad y copia de un recibo público de hasta dos (2) meses.
 - Estar en buen estado de salud.
 - Perros y gatos mayores de dos (2) meses.
 - Para perros de razas peligrosas, llevar collar y bozal. Los gatos deben ir en una maleta adecuada.

- Presentar carné de vacunas al día

Otro método es el tatuaje. Consiste en tatuar a la mascota un código de barras o los datos de la mascota. Este método es muy controversial; muchas personas lo consideran una forma de maltrato pues existen dueños que exageran el tamaño del tatuaje.

Un método más asequible es colocar un código QR en el collar de la mascota, con la información de la mascota.

Marco legal.

Con el objetivo de proteger algunos aspectos de la aplicación contra la copia, se encuentran los siguientes elementos:

- Diseño aplicación: Derechos de autor, legislación sobre diseños industriales.
- Bases de datos (direcciones, veterinarios, clientes): Derechos de autor.
- Tratamiento de datos: Ley Orgánica 15 de 1999 de 13 de diciembre de Protección de Datos de personales.
- Contenido y programas informáticos: Derecho de autor.
- Marca: Registro de marca.
- Idea: Ley de propiedad intelectual.

Actualmente los delitos no solo ocurren en el día, sino que también el peligro acecha en el mundo digital es por ello por lo que se puede destacar que hace algunos años en Colombia ha avanzado en la normatividad de la actividad digital de los ciudadanos. No existen normas que regulen específicamente a las redes sociales, se están rigiendo por normas que protegen la información de los datos y preservan la utilización de las TIC. Cabe anotar que también existen actividades en redes sociales que deben responder a las mismas Leyes del mundo ‘real’, en especial aquellas que configuran crímenes contra otras personas. Para no ir muy lejos, si alguien difunde mentiras sobre otra persona a través de mensajes de Twitter, podría ser acusada por difamación o injuria, así la legislación no hable específicamente de esa red social.

A continuación, se mencionan leyes enfocadas al mundo digital, por ejemplo, La Ley Estatutaria 1581 del 2012 y La Ley de Propiedad Intelectual.

La Ley Estatutaria 1581 del 2012 establece la disposición general para la protección de los datos, incluye el permiso que expresan los usuarios para capturar y almacenar su información personal, así como la transparencia en el uso de las bases de datos [15].

La Ley de Propiedad Intelectual establece que todos las fotografías que se usen en las redes sociales tienen que ser de auditoria propia.

Redes sociales de mascotas.

A continuación, se muestra la investigación y estudio de algunas aplicaciones ya existentes en el mercado, relativamente similares a la aplicación que a desarrollar para la investigación. Así, se identifican pros y contras, para obtener qué cosas evitar hacer similares, para no caer en dichos errores. Además, simular las cosas buenas, para tener los beneficios y ventajas de dichas aplicaciones.

Para dicha investigación se tienen en cuenta aplicaciones sobre relacionadas con los animales y redes sociales, para ver la interacción entre los usuarios. Lo anterior son los aspectos en los que se basa *Animal-Friends*.

A continuación, se mencionan algunas redes sociales enfocadas en el tema de mascotas:

- Date my pet: Red social enfocada en dueños de mascotas que buscan pareja, con el interés común de amar a sus mascotas. Es una clase de Tinder para animalistas. Además, tiene un apartado de consejos y tips de cuidados de mascotas y de citas.

- Mascotea: Red social que permite interactuar con diferentes dueños de animales de compañía para intercambiar consejos sobre el cuidado de mascotas. Allí se puede registrar más de una (1) mascota, cualquier

tipo de mascotas. Además, permite encontrar productos y servicios enfocados en mascotas.

- Dogcha!: Está enfocado en dueños de perros, disponible únicamente en las plataformas iPhone y Android. En esta red social se pueden publicar momentos con la mascota, agregar amigos y encontrar lugares.

- Facepets: Red social española. Además de realizar las funcionalidades típicas de una red social como publicar, añadir amigos etc., permite buscar pareja a la mascota, solicitar ayuda (económica, medicinas, dudas, etc.) e indicar si la mascota está en búsqueda de un nuevo hogar.

Metodología

Materiales y método.

El propósito de la investigación es identificar las necesidades e inquietudes de los dueños de mascotas. Lo anterior para la creación de una red social como mecanismo eficaz para la comunicación de información de manera satisfactoria.

La presente investigación es de tipo documental y de campo. Centra la atención en trabajos de anteriores investigadores y en los datos obtenidos en una (1) encuesta realiza en Bogotá, Colombia. La encuesta se realiza a diferentes estudiantes de la localidad de Chapinero para saber su opinión sobre la red social; encontrar qué otro tipo de mascotas hay y saber qué necesidades pueden tener estas. Los instrumentos para la realización de la investigación son los siguientes:

- Artículos de investigaciones sobre redes sociales encontradas relacionadas con mascotas.

- Revistas y noticias relevantes.
- Plataforma de datos abiertos.
- La herramienta Google Form para realizar la encuesta

Las preguntas realizadas en la encuesta son las siguientes:

No	Pregunta
1	¿Tiene alguna mascota?
2	¿Tiene más de una (1) mascota?
3	¿Qué tipo de mascota tiene?
4	¿Acostumbra a usar servicios de estética (peluquería, baño, etc.) para mascotas?
5	¿Cada cuánto llevas su mascota al veterinario?
6	¿Le gustaría estar al tanto de eventos y campañas para su mascota?
7	¿Tiene los implementos necesarios para tu Mascota?
8	¿Le gustaría recibir información, ofertas, cupones de tiendas online para su mascota?
9	¿Quiere ayudar a reunir mascotas perdidas con sus dueños?

Tabla 1. Listado de preguntas realizadas a estudiantes universitarios de Chapinero, elaboración propia.

Por último, para obtener más información de las mascotas se consulta la plataforma de datos abiertos.

Resultados

En este apartado se encuentra los resultados de la investigación.

Resultados de encuesta.

Los resultados de la encuesta son:

¿Tiene alguna mascota?

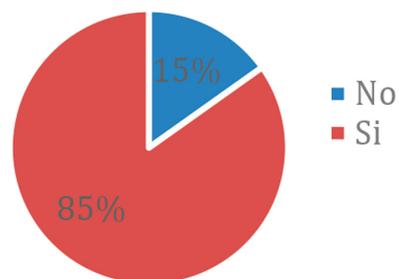


Figura 1. Diagrama de torta de la pregunta ¿Tienes alguna mascota?, elaboración propia.

Sobre la anterior pregunta, el resultado es favorable; el 84.8% de las personas encuestadas poseen una mascota. Esto indica que la mayoría de la gente hoy en día prefiere y tiene cariño por los animales y les gustan tenerlos en sus hogares. Ante un 15.2% que indica no tener mascota.

¿Tiene más de una mascota?

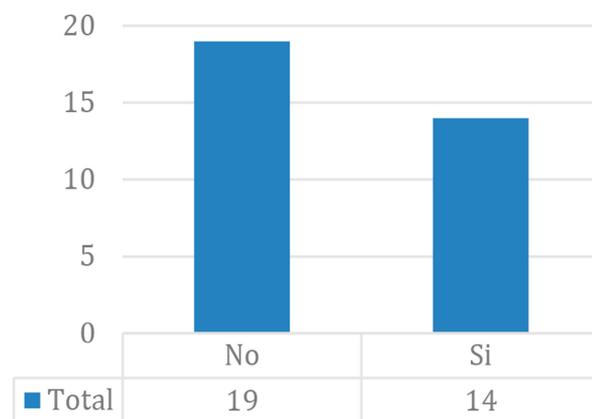


Figura 2. Diagrama de barras de la pregunta ¿Tienes más de una mascota?, elaboración propia.

El análisis para esta pregunta muestra un resultado de 60,6 %; un poco más del mediano de personas que dicen no tener más de dos (2) mascotas, pues con una es suficiente. Por otro lado, el 42.4 %, equivalente a un promedio de 14 personas de las 33 encuestadas, manifiestan tener más de dos (2) mascotas. Lo anterior conlleva a decir que son entregados a los animales y les gusta tener en sus hogares la compañía de más de dos (2) animales para hacerse mutua.

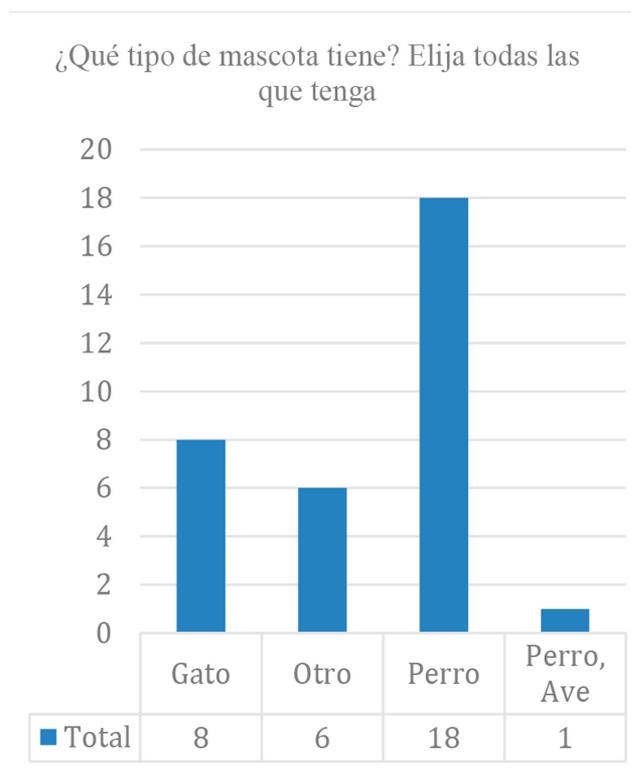


Figura 3. Diagrama de barras de la pregunta ¿Qué tipo de mascota tiene?, elaboración propia.

El análisis a esta pregunta da como resultado un porcentaje más alto; el 57.7% de personas indican tener en sus hogares a un perro como mascota. A continuación, un 24.2 %, equivalente más o menos a una cuarta parte de las personas, prefieren tener gatos como mascotas en sus hogares. Una quinta parte de las personas, aproximadamente, (18.2%) indican tener un animal diferente a un perro, a un gato, a un ave,

a un conejo o a un hámster como mascota; tienen otro cualquier animal diferente de estos como animal de compañía. Un 3 % de las personas indican tener como mascota un ave. Además, ninguno menciona poseer conejos o hámster como mascotas.



Figura 4. Diagrama de barras de la pregunta ¿Tiene los implementos necesarios para la mascota?, elaboración propia.

Sobre los implementos necesarios para la mascota, el 93.9% de las personas encuestadas (un porcentaje casi del 100%) tienen implemento necesario como comida, lo que nunca debe faltar. Un 90.9 % de las personas tiene el implemento de la atención a sus mascotas, algo primordial que debería ser lo primero. En tercer lugar, está el 75.8 %, algo más de la mitad de las personas encuestadas; indican tener una casa a su mascota. En cuarto lugar, con un 69.7 % (23 respuestas) indican un collar a su mascota; en quinto lugar, un 63,6% tienen juguetes para sus mascotas. Por último, un 45.5%, poco menos de la mitad (15 personas de 33 encuestadas) indican que un paseo para su mascota es primordial.

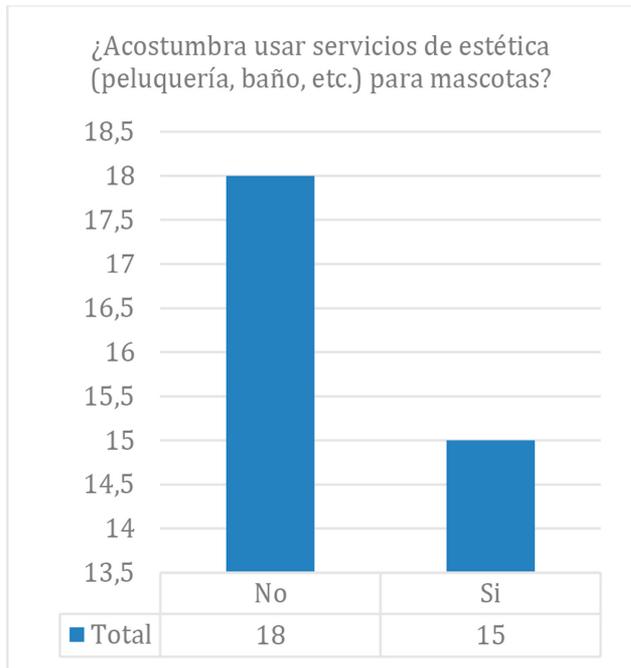


Figura 5. Diagrama de barras de la pregunta ¿Acostumbra usar servicios de estética (peluquería, baño, etc.) para mascotas?, elaboración propia.

Según la Figura 5 para el 54.5 % (un poco más de la mitad), esto es, 18 personas de las 33 encuestadas, no es costumbre llevar a su mascota a servicios de estética. Para un 45.5 %, 15 personas de las 33 encuestadas, es habitual y necesario llevar a su mascota a servicios estéticos.

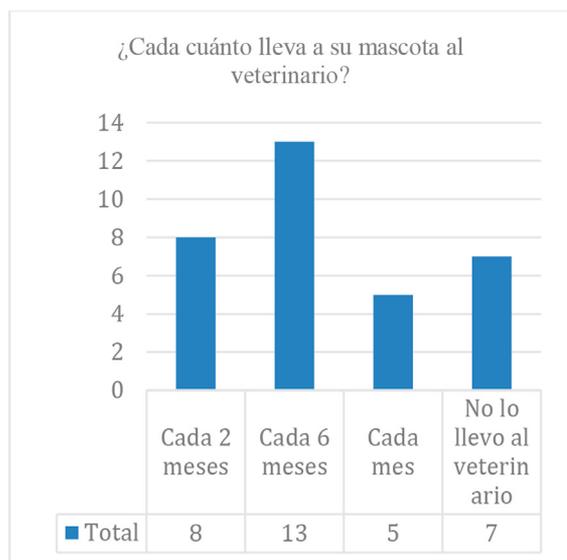


Figura 6. Diagrama de barras de la pregunta ¿Cada cuánto lleva a su mascota al veterinario?, elaboración propia.

A partir de la figura anterior se determina que un 42.4% (porcentaje más alto) señala que las personas habitualmente llevan a sus mascotas al veterinario cada 6 meses. El 27.3 % de las personas encuestadas, un poco más de una cuarta parte de los encuestados, llevan a sus mascotas al veterinario cada dos (2) meses. El 24.2 %, casi una cuarta parte de las personas encuestadas, indican no llevar a su mascota al veterinario. Por último, el 15.2%, casi una sexta parte de los encuestados, llevan a sus mascotas al veterinario cada mes.

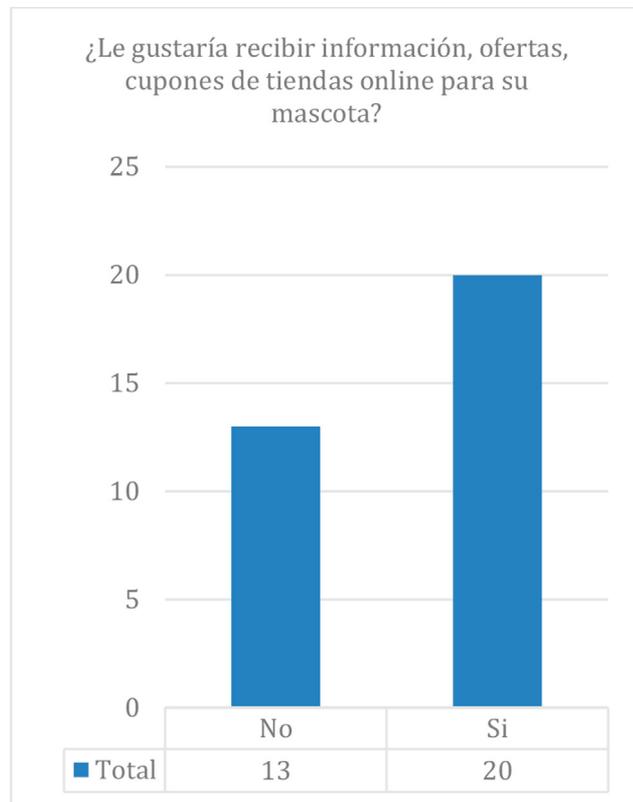


Figura 7. Diagrama de barras de la pregunta ¿Le gustaría recibir información, ofertas, cupones de tiendas online para su mascota?, elaboración propia.

En la pregunta ¿le gustaría recibir información, ofertas, cupones de tiendas online para su mascota, el 61% de las personas encuestadas (porcentaje más alto) sí están interesadas la notificación de las ofertas para sus mascotas. El 39 % de las personas encuestadas indican que no estar interesadas en recibir ofertas para sus mascotas.

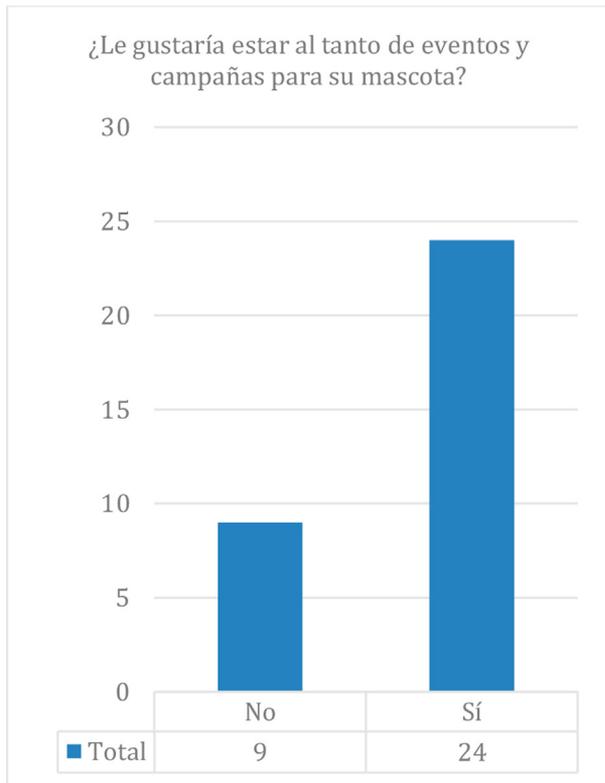


Figura 8. Diagrama de barras de la pregunta ¿Le gustaría estar al tanto de eventos y campañas para su mascota?, elaboración propia.

La mayoría de los encuestados, el 72.7 % correspondiente a 24 personas de 33, afirman estar interesados en recibir información sobre eventos para sus mascotas. El 27.3 %, nueve (9) personas de las 33 encuestadas, manifiesta que no les gustaría estar al tanto de eventos para sus mascotas.

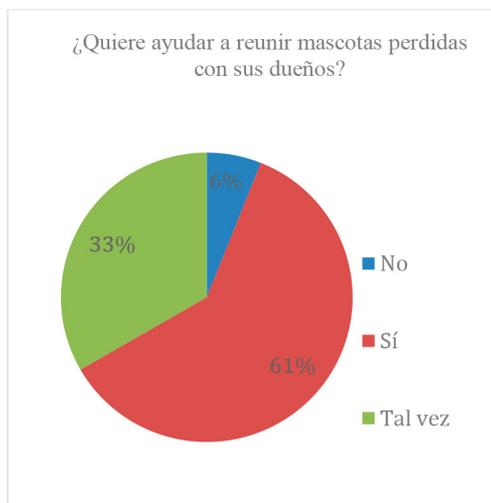


Figura 9. Diagrama de barras de la pregunta ¿Quiere ayudar a reunir mascotas perdidas con sus dueños?, elaboración propia.

Como resultado a la pregunta ¿quiere ayudar a reunir mascotas perdidas con sus dueños?, al porcentaje mayor (60.6%) sí les gustaría reunir a mascotas perdidas; mucho más de la mitad de las personas encuestadas. Por otro lado, a un 33.3% (11 personas de 33 encuestadas) tal vez ayudarían a reunir las mascotas perdidas. Por último, dos (2) personas de las 33 encuestadas (6.1%) no se prestaría para reunir las mascotas perdidas.

Mascotas identificadas con microchip

La entidad encargada de gestionar los microchips de las mascotas en Colombia es el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

Los siguientes datos fueron proporcionados por Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en el portal de datos abiertos. Su última actualización fue el tres (3) de marzo de 2019. Así, las especies registradas con microchip son las siguientes:

Especie	Número de mascotas
Canino	17970
Felino	5394
No identificado	46

Tabla 2. Especies registradas con microchip, Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, 2019.

La cantidad de mascotas registradas por localidad son las siguientes:

Localidad	Número de mascotas
Antonio Nariño	150
Barrios Unidos	335
Bosa	848
Ciudad Bolívar	1920
Chapinero	209
Engativa	1746
Fontibón	458
Kennedy	1580
La candelaria	36
Los mártires	99
Municipios aledaños a Bogotá	201
Puente Aranda	683
Rafael Uribe	421
San Cristóbal	596
Santa fe	141
Sin identificar	5076
Suba	1223
Sumapaz	3
Teusaquillo	181
Tunjuelito	355
Usaquén	662
Usme	1046

Tabla 3. Número de mascotas por localidad, Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, 2019.

Ahora bien, la especie canina es el animal registrado como potencialmente peligroso. En la Tabla 4 se muestra la canti-

dad de perros potencialmente peligrosos y aquellos que no.

Potencialmente Peligroso	Número de perros
No	16694
Si	1276

Tabla 4. Cantidad de animales registrados con microchip según su potencial como peligrosos, Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, 2019.

Discusión y conclusiones

En el desarrollo de la red social, se ha alcanzado una serie de estudios que llevan a la indagación de nuestra red. Por medio de encuestas y entrevistas con usuarios se evidencia un gran campo de dudas y requerimientos solicitados con nuestros usuarios. Estas dudas y requerimientos han hecho que este esfuerzo por enriquecer la investigación se esté volviendo un reto a mediano plazo para conseguir la perfección del mismo. El reto reside en la recopilación de la suficiente información a plasmar en nuestra red social, para así satisfacer la curiosidad de los usuarios.

La finalidad número uno (1) es engrosar con suficientes datos la red social para no estimar en información sobre todas las necesidades de los usuarios. Incluso con sus debidos aportes, fortalecer paso a paso toda la información,

Es necesario aclarar que, dentro del proceso de recopilación de información, se han presentado ciertos obstáculos que han llevado a dudar de ciertos pasos a la hora de la interacción con los usuarios por medio de la red. A partir de lo evidenciado en el círculo de los dueños de mascotas ha sido tedioso una recopilación de la información que satisfaga a los usuarios como tal.

Otro factor importante a resaltar en la creación de la investigación, es la presentación de la red social. En estos tiempos la parte visual en una red social es fundamental para poder entrar en cada uno de nuestro usuario de una manera práctica.

Referencias bibliográficas

- [1] L. F. Gómez, C. G. Atehortua & S. C. Orozco, "La influencia de las mascotas en la vida humana," *Revista Colombiana de Ciencias Pecuarias*, vol. 20, no. 3, jul/sept. 2007, pp. 377-386.
- [2] Congreso de la República de Colombia, Ley 84 de 1989, Colombia: Diario Oficial 39120 de diciembre 27 de 1989.
- [3] Congreso de la República de Colombia, Ley 1774 de 2016, Colombia: Diario Oficial No. 49.747 de 6 de ene. 2016.
- [4] J. L. García, "Análisis y elaboración de una página web de carácter comunitaria para soporte en el proceso de adoptar mascotas en el Ecuador", *Mascota Social: Universidad de Guayaquil*, Guayaquil, 2018.
- [5] C. A. Palma Ortiz, "Aplicación móvil para jornadas de castración, vacunación y adopción de mascotas mediante el acceso a los grupos animalistas utilizando la API Graph de Facebook," tesis doctoral, Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala, 2018.
- [6] J. A. Serpel, "Comunicaciones", 2008 *VII Cong. Internacional, Madrid*, Fundación Affinity, 2008.
- [7] E. F. Albelda, "Dioses y bestias: animales y religión en el mundo antiguo," España: Universidad de Sevilla, 2008.
- [8] MinTIC, "Redes Sociales," 2013 [En línea]. Disponible en: <https://www.educ.ar/recursos/120132/redes-sociales>.
- [9] O. E. Cruz, "Uso de las redes sociales como medio comercial," Universidad de San Carlos de Guatemala, Nueva Guatemala de la Asunción, 2012.
- [10] Secretaria distrital de Ambiente, "Ambiente Bogotá," s.f. [En línea]. Disponible en: <http://www.ambientebogota.gov.co/web/fauna-silvestre/animales-de-compania>.
- [11] Congreso de la República de Colombia, Ley 1333 de 2009, Colombia: Diario Oficial No. 47.417 de 21 de jul. 2009.
- [12] Instituto Distrital de Protección y Bienestar, "Protección animal Bogotá," s.f. [En línea]. Disponible en: <http://www.proteccionanimalbogota.gov.co/transparencia/organizacion/visi%C3%B3nmision>.
- [13] Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, "Datos abiertos," 03 de oct. 2019 [En línea]. Disponible en: <https://datosabiertos.bogota.gov.co/organizacion/instituto-de-proteccion-y-bienestar-animal>.
- [14] MinTIC, "Redes sociales: Leyes para tener en cuenta," 12 de sept. 2015 [En línea]. Disponible en: <https://www.entic-confio.gov.co/redes-sociales-leyes-para-tener-en-cuenta>.
- [15] Congreso de la República de Colombia, Ley Estatutaria 1581 del 2012, Diario Oficial No. 48.587 de 18 de oct. 2012.
- [16] 4patas, "4patas," 31 de mar. 2016 [En línea]. Disponible en: <https://www.4patas.com.co/perros/historias/articulo/ley-animal-en-colombia/2417>.
- [17] Constitución Política de Colombia, "Artículo 15," 1991.
- [18] G. Gutiérrez, «Interacciones humano-animal: características e implicaciones para el bienestar de los humanos," *Revista Colombiana de Psicología*, vol. 16, no. 1, pp. 163-184, 2007.

- [19] Jefatura de Estado, Ley Orgánica 15 de 1999, España: Protección de datos de carácter personal, 1999.
- [20] V. M. Patiño, "Plantas cultivadas y animales domésticos en América Equinoccial. Tomo V: Animales domésticos introducidos," 1970.
- [21] M. D. Ramírez-Chaves, "Historia de las especies de mamíferos exóticos en Colombia," Boletín Científico, Museo de Historia Natural, 2011 [En línea]. Disponible en: http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0123-30682011000200011&lng=en&tlng=es